



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	46	06/07/2023	OPINIÓN



EQUILIBRISTA. En comisiones de Diputados se aprobaron diversos dictámenes con relación a la seguridad social para trabajadores, entre estos se busca pretende optimizar la gestión de las oficinas administrativas del IMSS al reglamentar la utilización de herramientas digitales para la realización de trámites. También se aprobaron cambios al artículo 42 de la Ley del Seguro Social, para que los accidentes que llegara a sufrir el trabajador en el ejercicio o con motivo de su labor que desempeña cuando se encuentra en modalidad de teletrabajo sean considerados por el IMSS como accidente de trabajo.